

BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MESAS CLÍNICAS Y PÓSTERES CIENTÍFICOS

XLVIII Congreso Nacional de la Sociedad Peruana de Endodoncia – SPE 2026

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- Naturaleza del concurso

El Concurso de Mesas Clínicas y Pósteres Científicos constituye una actividad académica integrada al Programa Científico del XLVIII Congreso Nacional de la Sociedad Peruana de Endodoncia (SPE) 2026, orientada a promover la investigación, la innovación clínica y la difusión del conocimiento en endodoncia.

Art. 2.- Lugar, fecha y horario general

El concurso se desarrollará los días 03, 04 y 05 de setiembre de 2026 en el Centro de Convenciones Jorge Basadre Grohmann, ubicado en calle Blondell 114, código postal 20001, Tacna, Perú, conforme al programa oficial del Congreso.

La programación específica de cada modalidad, así como la distribución de horarios para exposición y evaluación, será establecida por el Comité Organizador y comunicada oportunamente a los participantes.

Art. 3.- Objetivos

Son objetivos del concurso:

- Promover la investigación científica y la producción académica en el campo de la endodoncia.
- Fomentar la difusión de experiencias clínicas, reportes de casos clínicos y desarrollos técnicos de relevancia para la especialidad.
- Estimular la participación de estudiantes y profesionales en espacios de intercambio científico.
- Reconocer la calidad, originalidad y pertinencia clínica de los trabajos presentados.
- Fortalecer los vínculos de colaboración entre instituciones y comunidades académicas nacionales e internacionales.

CAPÍTULO II DE LOS PARTICIPANTES

Art. 4.- Participantes y categorías

Podrán participar estudiantes de pregrado, estudiantes de posgrado y profesionales de odontología, nacionales o extranjeros, siempre que cumplan las disposiciones del presente reglamento.

Para este concurso, se establecen dos categorías: pregrado y profesional.

- Categoría pregrado: podrán participar estudiantes matriculados en la carrera de odontología o internos de odontología que acrediten su condición académica vigente a la fecha del evento.
- Categoría profesional: podrán participar egresados, bachilleres, cirujanos dentistas y participantes de programas de formación continua o posgrado, tales como diplomados de certificación universitaria en endodoncia, segunda especialidad, maestría o doctorado.

Art. 5.- Composición de los equipos y asesoría

Los trabajos podrán ser presentados de manera individual o grupal, según la modalidad y naturaleza del trabajo.

La composición máxima de cada equipo será la siguiente:

- Mesas Clínicas: hasta cinco (5) participantes y hasta dos (2) asesores.
- Póster Científico de investigación: hasta cinco (5) participantes y hasta dos (2) asesores.
- Póster Científico de reporte de caso clínico: hasta tres (3) participantes y un (1) asesor.

Art. 6.- Inscripción al Congreso

Es requisito indispensable que todos los integrantes del trabajo, incluidos autores y asesores, se encuentren debidamente inscritos en el Congreso en la categoría que corresponda, de acuerdo con su condición académica o profesional. Los participantes de posgrado deberán inscribirse en la categoría profesional.

Art. 7.- Exclusividad de participación

Cada participante podrá intervenir únicamente en un (1) trabajo dentro del concurso de Mesas Clínicas o Pósteres Científicos.

No se admitirán inscripciones múltiples de un mismo participante en más de un trabajo dentro de esta convocatoria.

Art. 8.- Participación en otras actividades del Congreso

Los participantes de las modalidades concursales podrán inscribirse adicionalmente en otras actividades académicas del Congreso que no formen parte del presente concurso, siempre que cumplan los requisitos establecidos por la organización y no se genere incompatibilidad horaria.

CAPÍTULO III DE LAS MESAS CLÍNICAS

Art. 9.- Categorías

Las Mesas Clínicas se organizarán en las categorías de pregrado y profesional.

Art. 10.- Definición y alcance

Se entiende por Mesa Clínica la presentación estructurada de un caso, procedimiento, técnica o experiencia clínica de relevancia endodóntica, sustentada en evidencia científica y apoyada en recursos visuales, materiales o audiovisuales que faciliten la comprensión y discusión académica de su contenido.

Art. 11.- Admisión al concurso

La admisión de una Mesa Clínica exige el cumplimiento de todos los requisitos de inscripción, la entrega del resumen estructurado dentro del plazo establecido y la concordancia del contenido con las líneas temáticas de la especialidad de endodoncia.

Art. 12.- Originalidad, ética y confidencialidad

Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos. No se admitirán trabajos que hayan sido publicados, premiados o presentados previamente en otros congresos, jornadas o eventos científicos.

En los reportes de casos clínicos o presentaciones con datos de pacientes deberá preservarse estrictamente la confidencialidad, suprimiendo toda información que permita su identificación directa o indirecta.

Art. 13.- Modalidades admitidas

En esta modalidad podrán presentarse trabajos correspondientes a las siguientes modalidades:

- Investigación original.
- Reporte de caso/s clínico/s.
- Técnicas avanzadas o innovaciones clínicas aplicadas a endodoncia.

Art. 14.- Delegado del equipo

Cada equipo designará un delegado, quien actuará como interlocutor oficial ante la Comisión Organizadora.

El delegado será responsable de la inscripción, de la comunicación institucional y de la veracidad de la información consignada en el formulario, el resumen y los materiales de presentación.

Art. 15.- Recursos audiovisuales e infraestructura

Los participantes podrán emplear los recursos audiovisuales que consideren necesarios para una adecuada exposición, siempre que su uso no interfiera con las presentaciones contiguas ni altere el orden del recinto.

La organización proporcionará una mesa y un punto de conexión eléctrica; cualquier otro equipamiento, como laptops, pantallas, extensiones, adaptadores o soportes complementarios, será de responsabilidad exclusiva de los participantes.

Art. 16.- Instalación y tiempo de exposición

Los participantes deberán presentarse con una anticipación mínima de una (1) hora respecto del horario oficial asignado para el montaje de su Mesa Clínica.

La defensa oral tendrá una duración máxima de diez (10) minutos, distribuidos en cinco (5) minutos para la exposición y cinco (5) minutos para la ronda de preguntas del jurado.

La permanencia del equipo en el espacio asignado durante los recesos programados será obligatoria a efectos de interacción con el público y evaluación, cuando corresponda.

CAPÍTULO IV DE LOS PÓSTERES CIENTÍFICOS

Art. 17.- Categorías

Los Pósteres Científicos se presentarán en las categorías de pregrado y profesional.

Art. 18.- Definición

Se entiende por póster científico una síntesis visual estructurada, impresa o digital, diseñada para comunicar de manera clara, ordenada y visualmente atractiva resultados de investigación, reportes de casos clínicos o desarrollos técnicos con relevancia para la endodoncia.

Art. 19.- Composición del equipo

La composición máxima de los equipos será la siguiente:

- Póster Científico de investigación: hasta cinco (5) participantes y hasta dos (2) asesores.
- Póster Científico de reporte de caso clínico: hasta tres (3) participantes y un (1) asesor.

Art. 20.- Permanencia y evaluación

La exhibición del póster será permanente durante el evento en el espacio asignado por la organización. Los autores deberán permanecer disponibles durante los recesos para atender consultas del público y presentarse puntualmente ante el jurado según el cronograma oficial.

Art. 21.- Proceso de envío

La postulación se realizará exclusivamente mediante el formulario oficial de inscripción, acompañado del resumen estructurado del trabajo. No se admitirán envíos por medios distintos a los establecidos por la organización.

Art. 22.- Especificaciones técnicas

Los pósteres deberán presentarse en formato impreso sobre banner de 1.20 m de alto por 1.00 m de ancho, con orientación vertical.

- El diseño deberá ser predominantemente gráfico, con texto breve, legible y organizado de manera secuencial.
- El texto total no deberá exceder las trescientas (300) palabras, sin considerar título, autores, filiación y referencias.

- Se recomienda el uso de tipografía Arial o equivalente, tamaño suficiente para garantizar la lectura a distancia.
- El título deberá ser descriptivo, informativo, preciso y científicamente pertinente, sin recurrir a expresiones ambiguas o sensacionalistas.
- Todo póster deberá incluir un código QR que permita acceder al resumen ampliado o al trabajo completo, según determine la organización.
- Los costos de elaboración, impresión, traslado e instalación serán asumidos íntegramente por los autores.

TITULO
Autores
Institución
RESUMEN

No

INTRODUCCIÓN

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

METODOLOGÍA

GRÁFICOS

TABLAS

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Código QR para la
descarga y visualización
del póster

Art. 23.- Originalidad y ética

No se admitirán trabajos previamente publicados, expuestos o premiados en otros eventos científicos. Los casos clínicos deberán respetar la confidencialidad del paciente y contar con la autorización institucional o ética que corresponda, cuando la normativa aplicable lo exija.

Art. 24.- Responsabilidad del delegado

El delegado será responsable de la inscripción del equipo, de la exactitud de los datos consignados y de la coherencia entre el resumen enviado y el contenido final del póster.

Art. 25.- Instalación y defensa

El montaje de los pósteres deberá realizarse una (1) hora antes del horario oficial de inicio del concurso o en el momento que disponga la organización.

Cada equipo deberá contar con su propio soporte o pedestal, así como con los equipos que requiera para su exposición, de acuerdo con las indicaciones logísticas del Comité Organizador. La defensa oral tendrá una duración máxima de diez (10) minutos, distribuidos en cinco (5) minutos de exposición y cinco (5) minutos para preguntas del jurado.

Art. 26.- Estructura del póster de investigación

El póster de investigación deberá organizarse con la siguiente secuencia mínima:

- Título.
- Autores y filiación institucional.
- Introducción.
- Materiales y métodos.
- Resultados.
- Discusión.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas en estilo Vancouver, de cinco (5) a diez (10) fuentes.
- Código QR.

Art. 27.- Estructura del póster de caso clínico

El póster de reporte de caso clínico deberá organizarse con la siguiente secuencia mínima:

- Título del caso.
- Autores y filiación institucional.
- Introducción, con la justificación clínica del caso.
- Descripción del caso, incluyendo motivo de consulta, antecedentes pertinentes, examen clínico, hallazgos de imagen y diagnóstico.

- Tratamiento realizado, procedimientos ejecutados y evolución clínica.
- Discusión.
- Conclusiones o relevancia clínica.
- Referencias bibliográficas en estilo Vancouver, de cinco (5) a diez (10) fuentes.
- Código QR.

CAPÍTULO V

DE LA INSCRIPCIÓN Y DEL ENVÍO DE RESÚMENES

Art. 28.- Inscripción

La inscripción al concurso se realizará a través del formulario web:
<https://endodoncia.pe/spe48mesasyposters/>

La fecha límite para la inscripción será el 30 de julio de 2026 a las 23:59 horas (hora peruana). Tras completar la inscripción, se evaluarán los trabajos, se confirmará su aceptación y se le unirá a un grupo de WhatsApp.

Art. 29.- Selección de trabajos

La Comisión Evaluadora revisará únicamente los trabajos que cumplan de manera estricta con las disposiciones del presente reglamento y con los requisitos de envío establecidos por la organización. El delegado deberá verificar que el formulario de inscripción y el resumen hayan sido remitidos correctamente y deberá mantenerse atento a la comunicación oficial de aceptación o rechazo, la cual será notificada por correo electrónico. No se aceptarán resúmenes remitidos por medios distintos al formulario oficial.

Art. 30.- Resumen estructurado y palabras clave

El resumen deberá tener una extensión máxima de doscientas cincuenta (250) palabras, sin incluir título, autores ni palabras clave.

Los resúmenes deberán estructurarse de la siguiente manera, según la modalidad:

a) Póster de investigación

- Introducción y objetivo.
- Materiales y métodos.
- Resultados.
- Conclusiones.

b) Póster de caso clínico

- Introducción o justificación clínica.
- Descripción del caso.
- Evolución o resultados clínicos.
- Conclusiones o relevancia clínica.

c) Mesa clínica

- Introducción o justificación.
- Descripción de la mesa clínica, caso o técnica.
- Resultados, evolución o aplicación clínica.
- Conclusiones o relevancia clínica.

El resumen deberá incluir de tres (3) a cinco (5) palabras clave seleccionadas de los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS).

CAPÍTULO VI DE LA EVALUACIÓN

Art. 31.- Jurado evaluador

El jurado evaluador estará conformado por especialistas de reconocida trayectoria académica y científica, designados por el Comité Organizador o por la instancia que este determine.

Sus integrantes deberán actuar con imparcialidad, confidencialidad y autonomía técnica en el proceso de evaluación.

Art. 32.- Criterios de calificación

La evaluación se realizará mediante una escala estandarizada de cien (100) puntos, con criterios ponderados según la modalidad de presentación (revisar anexos II, III y IV).

Art. 33.- Calificación final, empate y carácter del fallo

Cada jurado registrará su evaluación de manera individual en un formato oficial dispuesto por la organización. La puntuación final de cada trabajo será obtenida por tabulación de las evaluaciones emitidas por el jurado, conforme al procedimiento establecido por el Comité Organizador.

En caso de empate en el primer puesto, el jurado o la Comisión Científica podrá disponer una reevaluación exclusivamente para los trabajos involucrados o

declarar ganadores compartidos, según el criterio técnico aplicable. Las decisiones del jurado evaluador serán definitivas e inapelables.

CAPÍTULO VII

DE LOS PREMIOS Y LA CERTIFICACIÓN

Art. 34.- Premiación

Se otorgará un premio al primer puesto de cada categoría y modalidad.

Asimismo, el Comité Organizador podrá conceder menciones honrosas a los trabajos que destaquen por su excelencia académica, relevancia clínica o singularidad científica.

Art. 35.- Certificación

Se expedirá certificado de participación a cada trabajo presentado, con mención de sus autores y asesor(es), siempre que la información consignada en el formulario sea correcta y que el trabajo haya sido efectivamente presentado en las condiciones establecidas.

La certificación podrá emitirse en formato digital y, de ser el caso, en formato impreso conforme a la organización del evento.

Art. 36.- Ceremonia de premiación

La entrega de premios se efectuará durante el acto de clausura del Congreso, de acuerdo con el programa oficial.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 37.- Obligaciones de los participantes

Al término del evento, cada participante será responsable de retirar oportunamente sus materiales y dejar el espacio asignado en adecuadas condiciones de orden y limpieza.

El incumplimiento de esta disposición, así como el deterioro del mobiliario o de los bienes proporcionados por la organización, podrá ser considerado por el Comité Organizador para la aplicación de medidas correctivas o para la deducción de puntos, según la magnitud de la infracción.

Art. 38.- Aceptación del reglamento y casos no previstos

La inscripción y participación en el concurso implican la aceptación plena e irrestricta de las presentes bases y reglamento.

Toda situación no prevista en el presente documento será resuelta por el Comité Organizador, en coordinación con la Comisión Científica del Congreso, cuya decisión será final e inapelable.

Art. 39.- Comunicación oficial

El medio de comunicación oficial es la página web de la SPE: www.endodoncia.pe/congreso y para consultas el siguiente correo electrónico: mesasclinicasyposters@endodoncia.pe

ANEXO I
RESUMEN DE REQUISITOS TÉCNICOS POR MODALIDAD

Característica	Mesas Clínicas	Pósteres Científicos
Categorías	Pregrado y profesional	Pregrado y profesional
Modalidades	Investigación original, reporte de caso clínico y técnicas avanzadas	Investigación original y reporte de caso clínico
Integrantes máximos	Hasta 5 participantes + 2 asesores	Investigación: hasta 5 participantes + 2 asesores; caso clínico: hasta 3 participantes + 1 asesor
Soporte físico	Mesa y punto de conexión eléctrica proporcionados por la organización	Banner impreso de 1.20 m x 1.00 m
Pedestal / soporte	No requiere	Obligatorio, a cargo de los autores
Equipos audiovisuales	Opcionales, a cargo de los autores	Opcionales, a cargo de los autores
Tiempo de defensa	10 minutos: 5 de exposición y 5 de preguntas	10 minutos: 5 de exposición y 5 de preguntas
Resumen	Máximo 250 palabras, estructurado	Máximo 250 palabras, estructurado
Contenido visual	Libre: maquetas, modelos, esquemas u otros recursos	Predominio gráfico; texto máximo de 300 palabras
Referencias	Mínimo 5 y máximo 10 referencias actualizadas, estilo Vancouver.	De 5 a 10 referencias actualizadas, estilo Vancouver + código QR.

ANEXO II
RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE MESAS CLÍNICAS
Puntaje total: 100 puntos

Criterio	Excelente	Bueno	Aceptable	Deficiente
Originalidad y relevancia clínica (20 pts)	Presenta una propuesta innovadora con alto impacto clínico. 20 pts	Presenta elementos novedosos y utilidad clínica. 15 pts	Información conocida con escasa innovación. 10 pts	Sin novedad ni relevancia clínica. 5 pts
Fundamentación científica (20 pts)	Evidencia científica actual, sólida y pertinente. 20 pts	Bibliografía adecuada y actualizada. 15 pts	Sustento limitado o parcialmente actualizado. 10 pts	Fundamentación insuficiente o incorrecta. 5 pts
Calidad técnica del contenido (15 pts)	Organización impecable y contenido técnicamente sólido. 15 pts	Presentación adecuada con mínimas observaciones. 11 pts	Organización irregular o contenido incompleto. 7 pts	Deficiencias técnicas importantes. 3 pts
Calidad visual y recursos utilizados (10 pts)	Excelente diseño y uso de recursos didácticos. 10 pts	Diseño adecuado y comprensible. 7 pts	Diseño regular con algunas limitaciones. 5 pts	Diseño deficiente. 2 pts
Dominio del tema (15 pts)	Amplio dominio conceptual y clínico. 15 pts	Buen dominio general. 11 pts	Conocimiento parcial. 7 pts	Dominio insuficiente. 3 pts
Discusión y respuestas (20 pts)	Responde con precisión y criterio científico. 20 pts	Responde adecuadamente a la mayoría de preguntas. 15 pts	Respuestas parciales o poco sustentadas. 10 pts	Incapacidad para responder adecuadamente. 5 pts

ANEXO III
RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PÓSTER CIENTÍFICO DE
INVESTIGACIÓN

Puntaje total: 100 puntos

Criterio	Excelente	Bueno	Aceptable	Deficiente
Originalidad y aporte científico (20 pts)	Genera conocimiento novedoso y relevante. 20 pts	Aporte científico importante. 15 pts	Aporte limitado. 10 pts	Sin aporte relevante. 5 pts
Rigor metodológico (25 pts)	Diseño y análisis metodológico excelentes. 25 pts	Metodología adecuada con observaciones menores. 19 pts	Debilidades metodológicas moderadas. 13 pts	Metodología inadecuada. 6 pts
Resultados y discusión (20 pts)	Resultados claros y discusión crítica. 20 pts	Resultados adecuados y bien interpretados. 15 pts	Interpretación limitada. 10 pts	Resultados confusos o incorrectos. 5 pts
Diseño y comunicación visual (10 pts)	Excelente organización gráfica. 10 pts	Diseño adecuado. 7 pts	Diseño regular. 5 pts	Diseño deficiente. 2 pts
Fundamentación científica y referencias (10 pts)	Referencias actuales y pertinentes. 10 pts	Referencias adecuadas. 7 pts	Referencias limitadas. 5 pts	Referencias insuficientes. 2 pts
Defensa oral y discusión (15 pts)	Dominio sobresaliente del estudio. 15 pts	Buen dominio general. 1 1 pts	Dominio parcial. 7 pts	Respuestas insuficientes. 3 pts

ANEXO IV
RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PÓSTER DE REPORTE DE CASO
CLÍNICO

Puntaje total: 100 puntos

Criterio	Excelente	Bueno	Aceptable	Deficiente
Complejidad e interés clínico (20 pts)	Caso excepcional y de alto interés clínico. 20 pts	Caso relevante y poco frecuente. 15 pts	Caso habitual con interés moderado. 10 pts	Caso rutinario sin aporte relevante. 5 pts
Diagnóstico y planificación (20 pts)	Diagnóstico integral plenamente sustentado. 20 pts	Diagnóstico adecuado. 15 pts	Diagnóstico parcialmente sustentado. 10 pts	Diagnóstico insuficiente. 5 pts
Tratamiento y seguimiento (25 pts)	Manejo clínico y seguimiento excelentes. 25 pts	Tratamiento apropiado. 19 pts	Manejo clínico aceptable. 13 pts	Manejo clínico deficiente. 6 pts
Discusión y fundamentación científica (15 pts)	Excelente correlación entre evidencia y caso clínico. 15 pts	Discusión adecuada. 11 pts	Discusión limitada. 7 pts	Discusión insuficiente. 3 pts
Diseño y calidad visual (10 pts)	Excelente documentación clínica. 10 pts	Presentación adecuada. 7 pts	Presentación aceptable. 5 pts	Presentación deficiente. 2 pts
Defensa oral y respuestas (10 pts)	Dominio sobresaliente del caso. 10 pts	Buen dominio general. 7 pts	Dominio parcial. 5 pts	Respuestas insuficientes. 2 pts